

ORD.: N° 16512 /DO N° 84637/ F28

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 169.450 de 13/10/2021.  
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **30 de Noviembre 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: IB-LENHARDT AG

- Mediante nota de antecedente 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Radar Sensor, marca BOSCH, modelo F5CP42. De acuerdo a la información que adjunta, este equipo contiene módulos que operan en la banda de frecuencias 76-77 GHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de antecedente 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i), del artículo 1° de la norma señalada en antecedente 2):
  - Tipo de Equipo : Radar Sensor.
  - Marca : BOSCH.
  - Modelo : F5CP42.
  - Fabricante : Robert Bosch GmbH.
  - Frecuencias de operación : 76-77 GHz.
  - Potencia máxima radiada : 30,49 dBm.
  - Restricciones de uso : Estos equipos deben operar con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y con antenas de ganancia máxima 40 dB.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

  
**EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ**  
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- IB-LENHARDT AG: j.bender@ib-lenhardt.de
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.